RESOLUCION DECANAL Nº 237-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 25 de julio de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2230405 de fecha 10 de junio de 2022, presentado por los bachilleres Jimmy Grover Ochoa Vila y Anderson Fredy Velasque Romero, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"SPREAD FINANCIERO Y MOROSIDAD EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA MARÍA MAGDALENA OFICINA PRINCIPAL AYACUCHO, 2018 - 2019"**;

Que mediante Memorando Múltiple Nº 101-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 16 de junio de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del borrador de Tesis, integrado por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Narciso Marmanillo Pérez (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro);

Que, mediante el Dictamen S/N, con fecha 04 de julio de 2022, la Comisión ha dictaminado aprobar por unanimidad el citado borrador de Tesis, con la firma de los tres integrantes, profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Narciso Marmanillo Pérez (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro);

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"SPREAD FINANCIERO Y MOROSIDAD EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA MARÍA MAGDALENA OFICINA PRINCIPAL AYACUCHO, 2018 - 2019"**, presentado por los bachilleres Jimmy Grover Ochoa Vila y Anderson Fredy Velasque Romero, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Jesús Huamán Palomino.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.